OTROSÍ No. 1 DE PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SCJ-485-2024 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y SERVINUTRIR SAS

Entre los suscritos, **CESAR ANDRÉS RESTREPO FLÓREZ**, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 89.007.606, quien actúa en nombre y representación legal de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C**., en calidad de Secretario del Despacho, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto No 01 del 1 de enero de 2024 y Acta de Posesión No. 007 del 1 de enero de 2024, y quien se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente documento, quien para efectos de este contrato se denominará **LA SECRETARÍA**, por una parte, **SERVINUTRIR SAS** con NIT 830.086.392-2, representada legalmente por **JULIA MARITZA OMAÑA PEÑARANDA** identificado/a con cédula de ciudadanía No 39.696.641, y en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA,**, hemos convenido celebrar el presente otrosí No. 1 al contrato de prestación de servicios No. SCJ-485-2024, previas las siguientes **CONSIDERACIONES: 1)** Que el día 26/03/2024, L**A SECRETARÍA** y **EL CONTRATISTA** suscribieron el contrato de prestación de servicios, cuyo objeto es*: "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PREPARADA EN SITIO BAJO LA MODALIDAD DE RACIÓN DIARIA CON DESTINO A TODAS LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD QUE SE ENCUENTRAN EN LA CÁRCEL DISTRITAL DE VARONES Y ANEXO DE MUJERES DE BOGOTÁ D.C.".* **2)** Que el plazo pactado en el contrato en mención es de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES (453) días calendario o hasta agotar los recursos, contados a partir del día 03/04/2024, fecha en la cual se suscribió el Acta de Inicio**. 3)** Que el contrato fue suscrito por un valor de DIEZ MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($10.948.503.300), incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasa, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, costos directos e indirectos a los que haya lugar que conlleva la celebración y total ejecución del objeto contractual..**4)** Que mediante memorando N° 3-2025-18148 del 09/05/2025, se radicó en la Dirección Jurídica y Contractual el formato F-GCT-1124 "Justificación Adición, Prórroga, Suspensión, Modificación, Terminación y-o Cesión a Contratos y-o Convenios" firmado por el/la firmado por el/la directora de la cárcel distrital, quien, en su calidad de supervisor(a), justifica la conveniencia de realizar una prórroga por un plazo de VEINTE (20) DÍAS. **5).** Que quienes suscriben el presente Otrosí se encuentran debidamente facultados para ello y por lo tanto pueden obligarse y comprometerse amplia y suficientemente, todo lo cual se acredita con los documentos que hacen parte del presente Otrosí; así mismo, consideran conveniente y oportuno efectuar esta modificación ya que no causa perjuicio alguno para **LA SECRETARÍA**. Con base en las anteriores consideraciones las partes acuerdan: **CLÁUSULA PRIMERA – PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN:** Prorrogar el contrato de prestación de servicios, por un plazo **VEINTE (20) DÍAS,** hasta el día 19/07/2025 y en consecuencia modificar la cláusula tercera – **PLAZO DE EJECUCIÓN** del contrato de prestación de servicios, la cual quedará así: "*El plazo estimado de ejecución del contrato será de CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES (473) días calendario o hasta agotar los recursos, lo primero que ocurra, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato..*". **CLÁUSULA SEGUNDA – GARANTÍAS:** EL CONTRATISTA se obliga a modificar la póliza de seguro de cumplimiento, según lo contemplado en la cláusula décima segunda – garantía única tomada con el contrato principal, en los términos de la presente prorroga y modificación. **CLÁUSULA TERCERO - DOCUMENTOS:** Forma parte del presente otrosí: 1. Memorando, 2. Formato F-GCT-1124 *"Justificación Adición, Prórroga, Suspensión, Modificación, Terminación y-o Cesión a Contratos y-o Convenios"*. 3. Anexos. **CLÁUSULA CUARTA - VIGENCIA:** Las demás cláusulas y estipulaciones contenidas en el contrato SCJ-485-2024, que no fueron modificadas en el presente otrosí, continúan

OTROSÍ No. 1 DE PRÓRROGA Y MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SCJ-485-2024 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA Y SERVINUTRIR SAS

vigentes. **CLÁUSULA QUINTA - PERFECCIONAMIENTO:** El presente otrosí de prórroga y modificación, se perfecciona con la aceptación de las partes en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C.,

Elaboró: Juliana Vásquez Komman - Dirección Jurídica y Contractual.
Revisó: Sergio Andrés Hernández Botia – Dirección Jurídica y Contractual
Aprobó Ana María Moreno García – Directora Jurídica y Contractual
Reinaldo Ruiz Solorzano – Subsecretario Gestión Institucional